



**AUTORIZACION DE CIRCULACION
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
448	70267	30/05/2014
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SOCIEDAD INDUSTRIAL MOVIMAQ LTDA

RUT EMPRESA : 77898070-3

REGIÓN : VIII REGIÓN

COMUNA : LOS ANGELES

DOMICILIO : CARRETERA 5 SUR KILOMETRO 507

N° : S/N

FONO : 8659581

CIUDAD :

EMAIL@ : movimaq2005la@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : EXCAVADORA 320DR CATERPILLAR

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 27 Tara ▶ 17 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ LA UNION Destino ▶ LOS ANGELES

LOCALIDADES : Origen ▶ VERTEDERO LA UNION Destino ▶ LOS ANGELES

RUTA A RECORRER : RUTA 208 - RUTA 5 SUR - RUTA 180

TOTAL DE K.M : 400 Fecha Aprox. Viaje : 02/06/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.2 Total ▶ 3.2.

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.6 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.1

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 11 Carga ▶ 10 Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehículo ▶ CSCJ35 SemiRemolque ▶ JN2001 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		5	10						
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	16	8	21					
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.6						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUJION DE VIALIDAD, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM/HR (OBSERVACION: ALTURA DE PASOS SOBRE NIVEL-4-30 MTS)

AUTORIZACIÓN VALIDA